# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**2019/2775** *Nombramiento Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Arjona.*

**Edicto**

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

**Hace saber:**

Que esta Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de junio de 2.019, ha tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

*Primero.*-Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- *Primer Teniente de Alcalde:* Dª Juana Aguilar Monje
- *Segundo Teniente de Alcalde:* D. Mateo León Minaya
- *Tercer Teniente de Alcalde:* Dª. Encarnación Cordón Cortés
- *Cuarto Teniente de Alcalde:* D. Manuel Alberto Jaén Cañadas

A los Tenientes de Alcalde en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.*-De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46.1 y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arjona, a 18 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.

cve: BOP-2019-2775
Verificable en https://bop.dipujaen.es